

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal, a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 062/2008-Industria.

Interesada: Horerimar, S.L.

Domicilio: E.S. Pedro Abad, C/ Santa Rafaela María, s/n, 14630, Pedro Abad (Córdoba).

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Artículos 16.1, 16.4 y 13 de la Orden de 30 de octubre de 1970, por la que se aprueba el Reglamento de Centros de Almacenamiento y Distribución de Gases Licuados de Petróleo Envasados.

Sanción: 1.000 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior, o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si este fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 19 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.^a Sol Calzado García.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento de expropiación forzosa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se indican, el acto administrativo relativo al requerimiento de Hoja de Aprecio correspondiente a fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa 05/017-RGC (Gasoducto Ramal APB Lucena-Cabra-Baena), que establece el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para cuyo conocimiento íntegro de dicho acto podrán comparecer en el Departamento de Legis-

lación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Finca según proyecto: CO-PG-104.

Interesado: Desconocido (Propietario de la finca identificada según Catastro como Polígono 9, Parcela 145, del término municipal de Puente Genil, Córdoba.

Domicilio: Desconocido.

Finca según proyecto: CO-LU-252.

Interesada: Isabel Manjón Cabeza Cabeza (Propietaria de la finca identificada según Catastro como Polígono 118, Parcela 32, del término municipal de Lucena, Córdoba.

Domicilio: Desconocido.

Los interesados antes mencionados dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, para la presentación en el Registro General de esta Delegación Provincial de la citada Hoja de Aprecio, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 34.8 de la precitada Ley 30/1992.

Córdoba, 19 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.^a Sol Calzado García.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de Industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte.: 032/2008-Industria.

Interesado: Paco Ojeda, S.L.

Domicilio: Plaza del Mercado, 32. 14900-Lucena (Córdoba).

Acto notificado: Resolución.

Infracción: Deficiencias detectadas en inspección llevada a cabo en las instalaciones correspondientes al expediente L-19469.

Sanción: 4.056 euros.

Pago de la sanción en período voluntario: Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación se realiza entre los días 16 y el último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio.

Córdoba, 19 de diciembre de 2008.- La Delegada, M.^a Sol Calzado García.